

DECRETO N° 1.090.-
LITUECHE, 22 de Mayo de 2012

VISTOS

: El DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y Decreto Exento N° 2005 del 06 de Diciembre del 2008.

CONSIDERANDO

: La necesidad de aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educativos de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los alineamientos de la Ley 20.243; la Ley 20.370; la Ley 20.550.-

- La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del profesional
- Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
- La duración de las horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

DECRETO:

NOMBRASE A

R.U.N.

: **PATRICIO SILVA OYARZUN**

ESTADO CIVIL

: 13.777.033-4

FECHA NACIMIENTO

: CASADO

DOMICILIO

: 10 DE MAYO DE 1980

PROFESION

: LOS JARDINES 154 VILLA J. POR EL PROGRESO

CARGO

: PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA

FECHA DE INGRESO

: DOCENTE LEY SEP

CALIDAD DE NOMBRAMIENTO

: 12 DE ABRIL DEL 2012

DURACION DEL CARGO

: A CONTRATA

ESTABLECIMIENTO

: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

JORNADA

: ESCUELA BASICA CAR. RAUL SILVA HENRIQUEZ

CARGA HORARIA

: MAÑANA Y TARDE

DOCENCIA DE AULA

: 05:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

DOCENCIA DIRECTIVA

: 03:45 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

COLABORACIÓN

: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

OTRAS ACTIVIDADES

: 00:55 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TOTAL

: 00:20 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

: 05:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MENSUAL

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL

: 52.595

ASIGNACION DE EXPERIENCIA (13,42%)

: 7.058

ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD

:

ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO (1,2%)

: 631

BONO PROPORCIONAL LEY 19.410

:

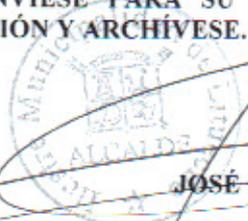
TOTAL REMUNERACIONES

: **60.284**

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



CARLOS RAMIREZ NEIRA
Secretario Municipal



JOSÉ BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal
- JBCC/CRN./JFM./sfm.